

Diputados avalan cambios a Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Con el respaldo de Morena, PT y PVEM que en conjunto sumaron 338 votos a favor, la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma a la Ley de Amparo que reafirma que las sentencias no podrán tener efectos generales, con esta modificación, el bloque autodenominado 4T, blindó la reforma judicial y la consolidación de la llamada "*Supremacía constitucional*"; sin embargo, en el Pleno de San Lázaro aún se debaten al menos 50 reservas para tratar de modificar los dictámenes.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1gZocPj1DCkuFj6iZpQ?e=JCAfUY